

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.";

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones.

Que, el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.";

Que, mediante Resolución No. A 001, de 10 de enero de 2017, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo, mediante Memorando N° AZQ-DGPD-179-2017 del 24 de mayo del 2017, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, según el detalle presentado en los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACION INICIAL

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATALOGO ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730235	632300021	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA COLONIAS VACACIONALES 2017	1	UNIDAD	28.947,27	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2017	730802	282220011	BIEN	ADQUISICION DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO	1	UNIDAD	15.526,30	2	NORMALIZAD	SI	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Ingresar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATALOGO ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730204	891211011	SERVICIO	CONTRAT. SERV. DE IMPRESIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO AZQ. COLONIAS VACACIONALES 2017 Y PROYECTOS SOCIALES.	1	UNIDAD	86.189,92	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

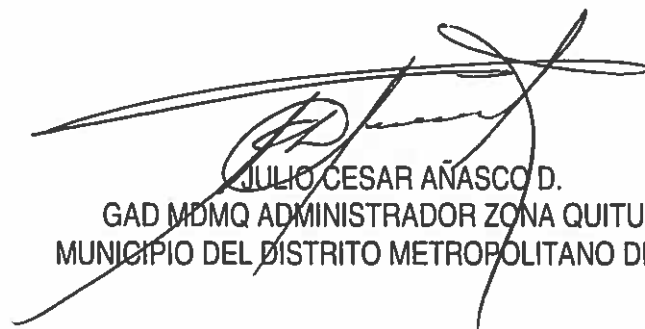
AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATALOGO ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730204	891211011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDICION, IMPRESIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SOCIALES APROBADOS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.	1	UNIDAD	3.607,01	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2017	730204	891211011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDICION, IMPRESIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA AZQ	1	UNIDAD	77.144,32	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Artículo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2017.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de Mayo de 2017.



**JULIO CESAR AÑASCO D.
GAD MDMQ ADMINISTRADOR ZONA QUITUMBE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 17.05.2017

EJERCICIO ECONÓMICO: 2017

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000873

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	002	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso		5 200,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	002	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5,200,00	4.56 140351
TOTAL					5.200,00	5.200,00-

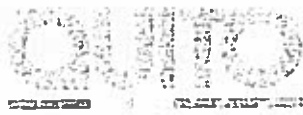
SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TERCER TRASPASO DE CREDITO GAD MDMQ AZQ 2017

EXPEDIENTE No 0400000165

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
			
FUNCIÓNARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	MAYRA HERRERA	MARCO PÉREZ
FECHA:	17.05.2017	19.05.2017	19.05.2017



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.03.2017

EJERCICIO ECONÓMICO: 2017

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000716

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su		8.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530205	Espectáculos Culturales y Sociales		26.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530235	Servicio de Alimentación		211.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)		80.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530613	Capacitación para la Ciudadanía en General		10.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Acc		60.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la		5.000,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	CASAS SOMOS	002	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	8.159,10	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	CASAS SOMOS	002	730235	Servicio de Alimentación	12.472,90	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	CASAS SOMOS	002	730517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)#	17.000,00	
ZC09F090 - Administración Zonal	CASAS SOMOS	002	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	14.887,00	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.03.2017

EJERCICIO ECONÓMICO: 2017

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000716

Calderón						
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	CASAS SOMOS	002	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3.500,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	CASAS SOMOS	002	730235	Servicio de Alimentación	16.000,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	CASAS SOMOS	002	730517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)#	7.000,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	CASAS SOMOS	002	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	8.915,15	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	CASAS SOMOS	002	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	CASAS SOMOS	002	730235	Servicio de Alimentación	24.405,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	CASAS SOMOS	002	730517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)#	11.200,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	CASAS SOMOS	002	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	11.870,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	CASAS SOMOS	002	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	372,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	CASAS SOMOS	002	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3.300,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	CASAS SOMOS	002	730235	Servicio de Alimentación	19.274,40	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.03.2017

EJERCICIO ECONÓMICO: 2017

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000716

ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	CASAS SOMOS	002	730517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)#	12.500,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	CASAS SOMOS	002	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	14.439,60	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	CASAS SOMOS	002	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	CASAS SOMOS	002	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3.250,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	CASAS SOMOS	002	730235	Servicio de Alimentación	24.915,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	CASAS SOMOS	002	730517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)#	1.220,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	CASAS SOMOS	002	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	1.250,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	CASAS SOMOS	002	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	18.420,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	CASAS SOMOS	002	730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	625,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	CASAS SOMOS	002	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	CASAS SOMOS	002	730235	Servicio de Alimentación	10.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	CASAS SOMOS	002	730517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)#	9.715,85	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.03.2017

EJERCICIO ECONÓMICO: 2017

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000716

ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	CASAS SOMOS	002	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	16.000,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	CASAS SOMOS	002	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00	877,193 ✓
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	CASAS SOMOS	002	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00	5.203 16 ✓
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	CASAS SOMOS	002	730235	Servicio de Alimentación	35.400,00	31.052,63 16 ✓
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	CASAS SOMOS	002	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	30.709,00	26.957,72 93 ✓
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	CASAS SOMOS	002	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	8.000,00	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	CASAS SOMOS	002	730235	Servicio de Alimentación	16.000,00	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	CASAS SOMOS	002	730517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)#	5.700,00	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	CASAS SOMOS	002	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	9.372,20	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	CASAS SOMOS	002	730812	Materiales Didácticos	4.127,80	
TOTAL					400.000,00	400.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.03.2017

EJERCICIO ECONÓMICO: 2017

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000716

DESCRIPCIÓN: TRASPASO SGCTYPC A AD.ZONALES COLO. VACACIONALES

EXPEDIENTE No 0400000066

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ROSA NAVARRETE	ROSA NAVARRETE	
FECHA:	21.03.2017	21.03.2017	